

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 1.954/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio Faltas 237/2014
Número Registro General: 577/2014
De: Representante Legal Vodafone
Contra: Juan Antonio Montoro López
Letrada: María Fernández Peinado

DON JORGE PÉREZ REINA SECRETARIO DEL JUZGADO
DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CORDOBA, DOY FE Y TES-
TIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 237/2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 5 de febrero de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Ins-

trucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente "Sentencia 40/15

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas número 237-14, seguido por falta de estafa contra Juan Antonio Montoro López.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Juan Antonio Montoro López de la falta por la que se ha seguido este juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Rpte. Legal Vodafone, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 5 de marzo de 2015. El Secretario, firma ilegible.